

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003-006-2001-00529-00

Armenia Quindío, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el oficio 2802021EE07783 procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, donde comunica la inscripción en la matrícula inmobiliaria número 280-67930, del EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA POR IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO por parte del MUNICIPIO DE LA ARMENIA (número de orden 03).

Igualmente, se ordena oficiar a dicha entidad informando que el proceso aquí tramitado se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto del 04 de octubre de 2012, ordenándose el levantamiento de las medidas decretadas en el asunto. Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 113 DEL 19 DE JULIO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Luz Marina Cardona Rivera
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa9f258499a3529fb5bb0697fd21a68dbd802f337e3ac29d362afe53db0e465a**

Documento generado en 18/07/2022 09:05:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>